



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 038

Venadillo Tol., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	738614089001-2021-00056-00
PROCESO:	EJECUTIVO.
EJECUTANTE:	VALERIANO GARCÍA SIERRA.
Endosatario en procuración:	Abog. EDWIN FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ.
EJECUTADO:	JORGE ORJUELA MURILLO.

En consideración a lo solicitado y anexo enviado vía correo institucional, el día seis (6) de los corrientes, el Despacho DISPONE:

Téngase al abogado JESÚS EDUARDO BONILLA VARÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.365.443, expedida en Ibagué, Tol., y T.P. No. 213.764 del C.S. J. como apoderado judicial del demandado en este asunto, señor JORGE ORJUELA MURILLO, en los términos y para los efectos del poder conferido, reconociéndole personería jurídica para actuar.

Conforme a lo anterior, suminístrese al apoderado antes reconocido, Abog. Jesús Eduardo Bonilla Varón, el link del expediente digital, a su correo electrónico: doctors.o.sabogados@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**